

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

15994 *ORDEN de 26 de junio de 1995 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Justicia e Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Orden.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que

tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 26 de junio de 1995.—P.D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal y Servicios, Juan Antonio Richart Chacón.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal.

ANEXO I

Secretaría de Estado de Justicia

Número de orden: 1. Centro directivo/puesto de trabajo: Dirección General de Objeción de Conciencia, Subdirección General de Coordinación e Inspección. Delegado de Objeción de Conciencia. Número de plazas: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.385.064 pesetas. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A.

Subsecretaría de Justicia e Interior

Número de orden: 2. Centro directivo/puesto de trabajo: Dirección General de Personal y Servicios, Subdirección General de Sistemas de la Información. Subdirector general adjunto. Número de plazas: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Licenciado en Informática, experiencia en dirección de sistemas y explotación, experiencia en dirección de desarrollo, conocimiento de herramientas «Case».

Secretaría de Estado de Interior

Número de orden: 3. Centro directivo/puesto de trabajo: Gabinete de Estudios y Prospectiva. Jefe de Negociado N-16. Número de plazas: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 325.344 pesetas. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): CD.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:
DNI:	Cuerpo o Escala:			Situación administrativa:
NRP:		Domicilio, calle y número:		
Localidad:	Provincia:	Teléfono de contacto:		

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Centro Directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de trabajo:	Nivel:	Fecha de posesión:	Complemento específico:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («BOE» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto		Centro Directivo	
Nivel	C. Especifico	Localidad y provincia	

En, a de de 19.....